



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009-041

### VISTO:

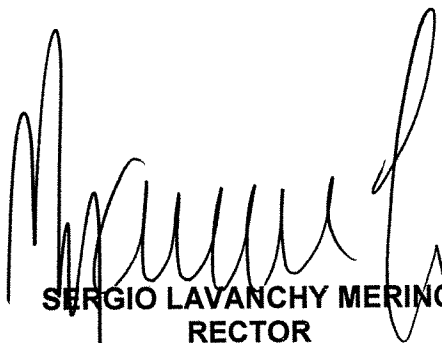
La necesidad de modificar el Decreto U. de C. N° 2009-043 de 24 de abril de 2009 que aprobó el Reglamento Interno del Centro de Investigación en Ingeniería Matemática de la Universidad de Concepción (CI<sup>2</sup>MA); lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

### DECRETO:

Modifícase el Decreto U. de C N° 2009-043 de 24 de abril de 2009 que aprobó el Reglamento Interno del Centro de Investigación en Ingeniería Matemática de la Universidad de Concepción (CI<sup>2</sup>MA), en el sólo sentido de declarar, permaneciendo en todo lo demás vigente sus disposiciones, que lo aprobado en el mismo, corresponde tanto a la creación del Centro de Investigación en Ingeniería Matemática de la Universidad de Concepción (CI<sup>2</sup>MA) como a su Reglamento Interno.

Transcríbase a los Sres. Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; al Director del Centro EULA; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Biblioteca; a los Directores de: Docencia, Investigación, Estudios Estratégicos, Servicios Estudiantiles, Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, Servicios; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, mayo 12 de 2009.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**